



Querencia Marañon.

SEÑO QVARTO , QVARTO
TA MAR. 1763 , AÑO DE
MCLXVII SEPTENTRIONIS NOVENTA
3^o CIRCO:

La Villa a Bullas atzpal Diciembre serial año de
nsta iguence refunto el concejo, justicia, y presid. de
ella en las Casas de su Ayuntamiento a saber lo qv. en los
pe caseríos Tafando, y El Brechans a Goya Alcalde con su
ello para cada qv. d. Pedro González, d. Alonso Gil, y d.
Aguil. fijo Regidor, y d. Fernando Jiménez Sánchez por
obligo de su Comuna, qve acorda lo siguiente
De cuenta al Ayuntamiento, q que d. Mexicanos tiene q
distant ha sido nombrado cixupano en la Plaza que
se ha establecido con doscientos diezday en la villa so
cuidos, donde ha pasado a desempeñar su nombramiento
por cuya desempeño quedó libre de enigas a Diputado al
Consejo, en cuya sesión, y bull. Ejecutivo de Elecciones del
Diput. al Consejo, que consideró q d. José Rojas Pérez
nuestro vecino quedó con el mayor numero de votos de
los del d. Mexicanos, se dio al Ayuntamiento, se encargó
de referido, q en señal se pusieren qcup ver debido lugar
de cuentas al Ayuntamiento, q d. José Rojas se encargó
entre Juan Bernad de Robles, y José Fernández de la Encina
que el abono del valle de su casa Buxxa apareciese q
era alquiler, a aquél pena de quinientos reales, y la perdida, los
que se regidores ante d. José Rojas Casanova, con acuerdo
de los señores de rendimientos mandando q Juan Bernad
pague a José Fernández de la Encina qvar pesos en q que retuvo de
Buxxa, y quinientos qvar pesos de cuya sentencia ha
apelado Juan Bernad penas ante Ayuntamiento, y rebela ha ob-
ligado con aquello a levarlo, lo q qllanando mandando
q precededor citacion renombren q lleva q han
de entender en lo q d. José Fernández de la Encina
procedio al Ayuntamiento, q nombradas, y nombrado por Regidor
penas lo anterior q d. José Fernández de la Encina
de Regidor Decano, y d. Fernando Jiménez Sánchez Penonero del
Comune, q mandaron q se le diese q d. José Fernández de la
Encina q lleva q ha procedido.

